



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10860

27/04/2020

24426

AUTOR/A: OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que desde que se inició la crisis del COVID 19, tanto la Ministra de Industria, Comercio y Turismo como la Secretaria de Estado de Turismo han estado en contacto permanente con las Comunidades Autónomas y con el sector turístico a través de sus principales representantes, fomentado el diálogo a través los órganos de cooperación y favoreciendo la participación de sus miembros.

Para paliar las posibles consecuencias que la aparición del COVID-19 pueda causar a la economía española, el Gobierno ha elaborado un doble Plan de Choque, que se fundamenta en el Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, y en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, complementado por el Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19, en el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19, y en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, en el Real Decreto-ley 14/2020, de 14 de abril, por el que se extiende el plazo para la presentación e ingreso de determinadas declaraciones y autoliquidaciones tributarias, se extiende el plazo para la presentación e ingreso de determinadas declaraciones y autoliquidaciones tributarias de aquellos obligados con volumen de operaciones no superior a 600.000 euros en el año.



En el Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, se establecen medidas extraordinarias para el pago de alquileres de locales de negocios de autónomos, profesionales y pequeñas y medianas empresas (pymes) cuya actividad económica se ha suspendido o se ha reducido drásticamente. Con estas medidas se responde a las necesidades de autónomos y pymes que no tienen capacidad financiera para hacer frente sus obligaciones de pago del alquiler de sus locales. El procedimiento establecido permitirá que las partes puedan llegar a un acuerdo para la modulación de ese pago y facilitará la continuidad de sus actividades comerciales.

Estas medidas tienen la finalidad de responder a las necesidades de apoyo reforzado derivadas de la prolongación de la situación excepcional causada por el COVID-19, así como seguir protegiendo y dando soporte al tejido productivo, minimizando el impacto económico y facilitando que la actividad se recupere en cuanto empiece a remitir esta situación de emergencia de salud pública.

Todas estas medidas tienen un impacto en el sector turístico.

Por otra parte, la Secretaría de Estado de Turismo y TURESPAÑA están trabajando para que, una vez finalice la crisis actual originada por la pandemia de COVID-19 se pueda impulsar la promoción de España como destino turístico, ajustándose a las nuevas circunstancias del sector y de la demanda. En esta línea de acción se trabajará de manera coordinada con las Comunidades Autónomas, los organismos de promoción y los clubs de producto.

No obstante, para afrontar la crisis causada por COVID-19 en el sector turístico, se informa que desde la última reunión de la Comisión Sectorial de Turismo, del pasado 23 de abril, se trabaja en el Plan de Relanzamiento del Turismo en coordinación con las Comunidades Autónomas y el sector. El objetivo de este Plan es permitir la recuperación del sector turístico y continuar la transformación del turismo español hacia un modelo de sostenibilidad socioeconómica, medioambiental y territorial.

El Plan de Relanzamiento, que fue bien acogido por todas las Comunidades Autónomas, tiene por objeto:

- Trabajar para que toda la cadena de valor del sector turístico incorpore las medidas necesarias de seguridad sanitaria para garantizar la protección del residente, trabajador, turista y su entorno.
- Seguir trabajando en medidas económicas, fiscales y laborales para garantizar la recuperación sostenible del sector y fomentar su resiliencia.



- Desarrollar sistemas de información y conocimiento adecuados a la nueva realidad.
- Promover una campaña de branding y promoción escalonada: la campaña se dividirá en dos grandes ejes; una campaña de branding y promoción nacional y otra campaña de branding y promoción internacional.

En la reunión extraordinaria de la Comisión Sectorial de Turismo del pasado 23 de abril se acordó coordinar un protocolo sanitario único frente al COVID-19 para preparar la reapertura del sector turístico una vez que se suavicen las medidas de confinamiento.

La seguridad va a ser fundamental en la nueva normalidad que nos espera. Este protocolo homogéneo recogerá los requisitos que cada subsector o actividad turística debe cumplir en materia de higiene y seguridad sanitaria. Se va a trabajar en el ámbito de la concertación de los agentes económicos y sociales para elaborar este protocolo y con la participación del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

Hay que señalar que, a iniciativa de España, los Ministros de Turismo de España, Francia, Italia, Portugal, Grecia, Malta, Chipre, Rumanía y Bulgaria han presentado en la reunión informal de Ministros de Turismo de la Unión Europea (UE) una Declaración conjunta para solicitar a la UE un Plan de Recuperación destinado a paliar el impacto negativo causado por el COVID-19 y a relanzar el sector turístico europeo.

La Ministra de Industria, Comercio y Turismo de España ha sido la principal impulsora del texto acordado, que recoge tres pilares clave para la recuperación del turismo a nivel comunitario:

- Establecimiento de protocolos homogéneos para garantizar una movilidad segura;
- La atención a la problemática específica de los países y territorios más afectados -regiones ultraperiféricas e insulares; y
- La habilitación de fondos suficientes para ayudar a las empresas y trabajadores del sector turístico en el futuro Plan de Recuperación de la UE.

La Ministra de Industria, Comercio y Turismo, ha señalado que la UE debe respaldar esta estrategia a través del Programa SURE de la Comisión Europea y del Fondo de Garantía Paneuropeo creado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Además, es necesario que la UE habilite fondos para ayudar a las empresas del sector turístico a mantener su competitividad en un nuevo entorno cambiante y dinámico. Es



esencial la recuperación de la movilidad, primero entre los Estados miembros y a continuación la internacional. El transporte aéreo es clave para el turismo. Las aerolíneas deberían recibir un apoyo específico con el fin de garantizar su viabilidad; la movilidad debe garantizar la seguridad y generar confianza en los viajeros.

Se está planificando una nueva campaña para estimular el turismo nacional y, posteriormente, un plan de promoción y marketing en los mercados internacionales con el objetivo de recuperar a los visitantes extranjeros que cada año escogen España para sus vacaciones.

La campaña de comunicación será oportuna, empática, relevante, con inspiración moderada y destacando la confianza y seguridad, en todas sus acepciones, que tiene España como destino turístico.

La campaña internacional se dirigirá prioritariamente a los mercados principales (Francia, Reino Unido, Alemania, Italia y Portugal) sin olvidar los mercados secundarios, cuando los mercados emisores alcancen una fase más receptiva, al mejorar la percepción de España con el inicio de las buenas noticias en relación con la crisis actual.

La desescalada estará basada en el criterio de los expertos; será una desescalada gradual porque no se recuperará toda la actividad y movilidad social, asimétrica porque la pandemia no ha golpeado a todas las zonas del país con la misma intensidad y coordinada porque se regirá por unas mismas reglas, aunque se apliquen a velocidades diferentes y en espacios asimétricos.

Asimismo, TURESPAÑA presentó el pasado 13 de abril, a través de las redes sociales institucionales, la campaña 'España te espera' cuyo objetivo es fidelizar al turismo internacional recordando sus atractivos, cuya oferta volverá a disfrutar cuando finalice la crisis del COVID-19.

La campaña se ha desarrollado en los perfiles sociales (Twitter, Facebook e Instagram) de Spain.info y de las Consejerías de Turismo en el exterior, con la etiqueta '#Españateespera'.

Por último, cabe señalar que el Gobierno está en continua evaluación de las acciones puestas en marcha y valora constantemente el establecimiento de otras acciones en un futuro próximo.

Madrid, 02 de junio de 2020